



# Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO

NÚMERO: 021  
AÑO: 2020

AYUNTAMIENTO  
2019-2021

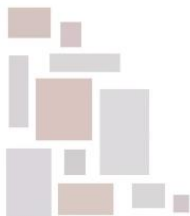
TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, 17 DE ENERO DEL 2020

PLAZA HIDALGO NO. 1, TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56650

TEL: (55) 59429137

## SUMARIO

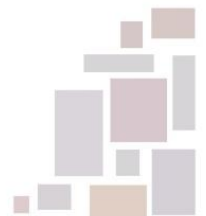
- CONVOCATORIA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO



H. Ayuntamiento Constitucional

**TEMAMATLA**

Juntos por Mejores Oportunidades Para ti



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

# CONVOCA TORIA ABIERTA

## Sesión de Cabildo



*Ayuntamiento Constitucional  
Temamatla, Estado de México  
2019-2021*

*Viernes 17 de enero del año 2020.*

*“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”*

*C. Juan Martín Orozpe Pérez, Presidente Municipal Constitucional, hace saber a la población del Municipio de Temamatla, Estado de México, que el Ayuntamiento 2019 – 2021 en sesión de Cabildo y en términos del artículo 28 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tuvo a bien acordar y expedir la presente;*

# *CONVOCATORIA ZUMTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO*

Que tendrá a bien llevarse a cabo el próximo día viernes 7 de febrero del año 2020 en punto de las 17:00 hrs, en el Edificio Delegacional de Santiago Zula ubicado en calle niño Perdido, Delegacion Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Edo. de Méx., C.P. 56650

Los Ayuntamientos como órganos deliberantes resuelven de manera colegiada en Sesiones de Cabildo Públicas, los asuntos que competen al Municipio de Temamatla, como también en Cabildo Abierto cada dos meses para que los habitantes participen directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad.

El Ayuntamiento 2019 - 2021 en este tipo de Cabildo Abierto, escuchará la opinión del público que participe en dicha Sesión, para resolver asuntos de interés de los Temamatlense tomándola en cuenta para dictaminar sus resoluciones.

Es por ello que la presente CONVOCATORIA PÚBLICA previa a la celebración del Cabildo en sesión abierta, **invita a todos los habitantes del municipio con interés de plantear un tema que tenga impacto en el municipio, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento**, bajo los siguientes;

## *REQUISITOS:*

1. Presentarse ante la SECRETARÍA del AYUNTAMIENTO de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas desde la publicación de la presente Convocatoria y **hasta un día anterior a la celebración de la sesión.**
2. Presentarse con una identificación oficial vigente que acredite ser ciudadano del municipio de Temamatla, Estado de México.

*“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”*

3. Manifiestar su deseo de ser inscrito a participar con un tema de interés para el municipio de Temamatla, Estado de México.
4. Entregar la documentación que desee para respaldar su exposición.
5. Presentar en dos cuartillas el tema, si así lo desea, aportando la o las alternativas de solución al problema planteado.
6. Asistir puntualmente a la Sesión de Cabildo Abierta observando respeto y compostura, sin tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento respecto de su planteamiento y evitando expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

Dada en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal de Temamatla, Estado de México, Recinto Oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo del Municipio de Temamatla, Estado de México, **al vigésimo séptimo día del mes de ener del año dos mil veinte**, una vez que fue expuesta, analizada y discutida, se aprobó expedir para su debida publicación a partir del día vigésimo septimo de enero del año dos mil veinte por un periodo de quince días naturales en los lugares de mayor afluencia del territorio municipal, en Gaceta Municipal y Estrados de la oficina de la Secretario del Ayuntamiento, Delegaciones de Los Reyes Acatlixhuayan y Santiago Zula, en cumplimiento a lo dispuesto en *artículo 28 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.*- firmado para constancia.- C. Juan Martín Orozpe Pérez, Presidente Municipal Constitucional; C. Alma Yarith Chávez Castillo, Síndico Municipal; C. Juan Manuel Orozpe Marías, Primer Regidor; C. Adriana Alcántara Ramos, Segunda Regidora; C. Esteban Ricardo Avalos Juárez, Tercer Regidor; C. Karen Irais Galicia Moreno, Cuarta Regidora; C. Juan Díaz López, Quinto Regidor; C. Dolores Hernández Rosales, Sexta Regidora; C. José Luis Rosales Rocha, Séptimo Regidor; C. Elisa Saraí Reyes Cortés Octava Regidora; C. Anahic Orozpe Ocampo, Novena Regidora; C. Itzel Hidalia Morales Sánchez, Décima Regidora; C. Mónica Del Carmen García Rosales, Secretario del Ayuntamiento.